



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

NOTICAP N°2025-191

Lima, 06 de noviembre de 2025

NUEVO REGLAMENTO NACIONAL ÚNICO DE DELEGADOS CAP 2025–2026

El Consejo Nacional del CAP comunica que, durante la **Sesión N.º 17 del 5 de noviembre de 2025**, se aprobó oficialmente el **Reglamento Nacional Único de Delegados CAP 2025–2026** el cual tiene como finalidad regular la designación, funciones y atribuciones de los delegados que representan a la Orden ante diversas instituciones públicas, privadas o gremiales.

Este reglamento busca garantizar una representación adecuada, transparente y coherente con los fines del CAP, promoviendo la participación activa de sus miembros en los temas vinculados al ejercicio profesional.

[Leer el Reglamento aquí](#)



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

**REGLAMENTO NACIONAL UNICO DEL DELEGADO CAP
REPRESENTANTE EN LAS COMISIONES TÉCNICAS DE
HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES DE LAS
MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES
2025-2026**

Aprobado en Consejo Nacional, Sesión N° 17-2025 de fecha 05 de noviembre de 2025.

Arq. Lourdes Giusti
Decana Nacional

Consejo Nacional
2023 - 2026